



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio

Elevación a definitiva de la lista de aspirantes, nombramiento tribunal calificador y determinación fecha inicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Director/a de Banda de Música del Ayuntamiento de Castellón.

Por decreto del segundo teniente de Alcaldía concejal delegado de Gestión Municipal de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, mediante concurso-oposición, una plaza de director/a de la banda de música, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento, aprobada por decreto del segundo teniente de Alcaldía concejal delegado de Gestión Municipal, de fecha 2 de mayo de 2018 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 54, de 5 de mayo de 2018, no han sido formuladas reclamaciones ni alegaciones a la misma, procediendo elevar a definitiva la referida lista provisional así como la designación de los miembros del Tribunal calificador y determinación de la fecha de inicio del referido proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, las “Bases Específicas rectoras para la provisión en propiedad por turno libre, mediante concurso-oposición, de una plaza de director/a de la banda de música, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de octubre de 2017 y las “Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento”, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de 18 de marzo de 2008.

Por todo ello, visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, de fecha 22 de mayo de 2018, conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de

lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 3 de julio de 2015, delegando en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo apartado 3), en materia de recursos humanos y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento,

Resuelvo

Primero. Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, por turno libre, una plaza de director/a de la banda de música, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, aprobada por decreto de fecha 2 de mayo de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 54, de 5 de mayo de 2018.

Segundo. Designar a los miembros del tribunal calificador de dicho proceso selectivo, que de conformidad con las bases estará compuesto por:

PRESIDENTE/A.-

Titular: Doña Pilar María Moltó Domenech, Coordinadora del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: Don Vicente Sancho-Miñana Sánchez, Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Castellón.

VOCALES.-

Titular: Don Juan Pablo Hellín Chaparro, Profesor de Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Castellón "Salvador Seguí".

Suplente: Don Jesús Cantos Plaza, Catedrático de Dirección del Conservatorio Superior de Música de Valencia "Joaquín Rodrigo".

Titular: Don Carlos David Perales Cesudo, Catedrático de Sonología del Conservatorio Superior de Música de Valencia "Joaquín Rodrigo".

Suplente: Don Pedro Vicente Caselles Mulet, Catedrático de Sonología del Conservatorio Superior de Música de Valencia "Joaquín Rodrigo".



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Un/a representante de la Generalitat Valenciana, designado/a por la Dirección General competente en materia de Administración Local:

Titular: Doña Dúnia Pérez Alcaraz, Profesora de Coro del Conservatorio Profesional de Música Rafael Talens.

Suplente: Don José Agustín Fabra Catalá, Profesor de Lenguaje Musical del Conservatorio Profesional de Música de Torrent.

SECRETARIO/A-VOCAL.-

Titular: Doña Elena Martí Segarra, Jefa de Sección Servicios Sociales y Culturales del Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: Doña M^a Teresa Durá Claramonte, Jefa de Negociado de Gestión de Impuestos-Adjunta de Sección del Ayuntamiento de Castellón.

Tercero: Fijar el día 27 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en el Palau de la Festa (en la Sala Museo, primera planta), sito en la calle Rio Sella nº1 de la ciudad de Castellón, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, consistente en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte general y dos de la parte específica, convocándose a los Sres. opositores y miembros del Tribunal a las 9:40 horas, para comprobación del documento nacional de identidad de los aspirantes y llamamiento de los mismos.

Cuarto.- Los/as aspirantes deberán ir provistos con el documento nacional de identidad. Así mismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas rectoras del proceso selectivo, se informa que durante la realización de los ejercicios no está permitido el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos susceptibles de almacenar información, tales como tablets, relojes inteligentes, etc..., debiendo estar apagados y depositados en lugar visible a los miembros del Tribunal.”

Lo que se se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.

El segundo teniente de Alcaldía
concejal delegado de Gestión Municipal,

(Documento firmado electrónicamente al margen)